



Imprime aquí tu preliquidación



ARRANCAMOS EL
CONTROL
VEHICULAR **2016**

CON TU PAGO RECIBE TU NUEVA TARJETA DE CIRCULACIÓN Y EL HOLOGRAMA 2016

**¡ADIÓS AL
REPLAQUEO!
Y AHORRA**



¿Ya realizaste tu pago? Consulta más información en el siguiente enlace

MÁS INFORMACIÓN



Centros Electrónicos

Oficinas Recaudadoras

SIPEL

¡Queremos escucharte!

1

Para entrar al SIPEL en necesario, acceder al portal de la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, en www.slpfinanzas.gob.mx y aparecerá la pantalla como a continuación se muestra.

Una vez dentro del portal usted deberá de dar un click en el enlace SIPEL, que se encuentra en su pantalla.

Bienvenido

Bienvenido al sistema de pagos electrónicos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Seleccione la opción de su preferencia:

Acceso al sistema

Ingreso al sistema de pagos electrónicos, se le solicitará su Registro Federal de Contribuyente y su contraseña para acceder.

Registro de nuevo usuario al sistema

Si es nuevo en el sistema y desea registrarse.

Ayuda del sistema

Si olvidó su clave de acceso ó si desea saber más sobre el sistema de pagos.



2 Al dar un click en el icono de **SIPEL** aparecerá la siguiente pantalla.
Para poder acceder al **SIPEL** es necesario elegir la opción **Acceso al sistema**.

Acceso al sistema

Acceso al sistema de pagos electrónicos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Esta pantalla ayuda a que programas automatizados no puedan tener acceso a este sitio.

Control de acceso por código visual

u f m m t

Favor de teclear el código

Verificar código

Desconectarse del sistema

3

Deberá teclear el código que le aparece en la parte de en medio de su pantalla y a continuación Verificar código.

Asignación al sistema

Asignación al sistema de pagos electrónicos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Registro Federal del Contribuyente:

Clave de Acceso:

Acceso al sistema

Desconectarse del sistema



4

ASIGNACIÓN AL SISTEMA

En la siguiente pantalla usted tendrá que escribir su **Registro Federal del Contribuyentes** y su **Clave de Acceso** y a continuación oprimir el botón **Acceso al sistema**.

Servicios

Se podrán utilizar los siguientes servicios en línea.

Consulta e impresión de recibo oficial

Corrección de recibos

Información del contribuyente

Carrito de pagos

Desconectarse del sistema

Obligaciones registradas

Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal (2013)

Impuesto por Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal.

Registro Patronal del IMSS:

[Datos Contribuyente](#)

Calcular

Nómina (2012 y anteriores)

Pago de Impuesto del 2% de Nómina al Estado.

Registro Patronal del IMSS:

[Datos Contribuyente](#)

Calcular

5

SELECCIÓN DE SERVICIOS

A continuación el SIPEL le mostrará la siguiente pantalla donde le solicitará que seleccione el servicio deseado, como lo muestra la imagen siguiente.

Servicios

Se podrán utilizar los siguientes servicios en línea.

Consulta e impresión de recibo oficial

Corrección de recibos

Información del contribuyente

Carrito de pagos

Desconectarse del sistema

Obligaciones registradas

Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal (2013)

Impuesto por Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal.

Registro Patronal del IMSS: [REDACTED]

[Datos Contribuyente](#)

Calcular

Nómina (2012 y anteriores)

Pago de Impuesto del 2% de Nómina al Estado.

Registro Patronal del IMSS: [REDACTED]

[Datos Contribuyente](#)

Calcular

OBLIGACIONES REGISTRADAS

Usted seleccionará la obligación que tenga registrada oprimiendo el botón Calcular

Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal (2013)

Impuesto por Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal.

Registro Patronal del IMSS:

[Datos Contribuyente](#)

Aviso Importante

De conformidad con las adiciones a la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, publicadas en el Periódico Oficial el día 19 de diciembre de 2015, los sujetos del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal deberán:

A partir del día 17 de febrero del año 2016 remitir los CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) que emitan por cada uno de sus trabajadores tal y como se realiza ante el Servicio de Administración Tributaria, a través de los mecanismos digitales que para tal efecto determine la Secretaría de Finanzas en su portal electrónico.

Tipo de declaración:

- NORMAL
- COMPLEMENTARIA
- CORRECCIÓN FISCAL

EN CASO DE COMPLEMENTARIA O
CORRECCION FISCAL, FECHA DE
PRESENTACIÓN DE LA
DECLARACIÓN INMEDIATA
ANTERIOR:

DÍA	MES	AÑO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
LETRA Y FOLIO DE RECIBO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

** Campos calculados por la aplicación.

¿ES USTED RETENEDOR DE ESTE IMPUESTO? **

El retenedor es una persona física o moral que retiene a otra un impuesto y tiene la obligación de enterarlo ante la autoridad correspondiente.

7

ISERTP (IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL)
Presentación de declaración.

IMPUESTO DETERMINADO

TOTAL DE RETENCIONES

ACTUALIZACIONES

ARCHIVOS EXTENSIÓN XML

Examinar...

Instrucciones:

1. Capture los datos de la declaración.
2. - Carga sus comprobantes fiscales digitales con extensión XML correspondientes al periodo que declara.
3. Oprime el botón de [Calcular] para determinar el total a pagar.
4. Oprime el botón [Limpiar campos del formulario] si desea corregir la información capturada.
5. Oprime el botón de [Imprimir formato para pago en ventanilla] si desea generar su hoja de ayuda para pago en el banco.
6. Oprime el boton de [Pago en linea] para realizar su pago por internet e imprimir su recibo oficial.
7. Oprime el botón de [Declaración en cero] para realizar una declaración de este tipo.

Calcular

Limpiar campos del formulario

Imprimir formato para pago en ventanilla

Pago en línea

Declaración en cero

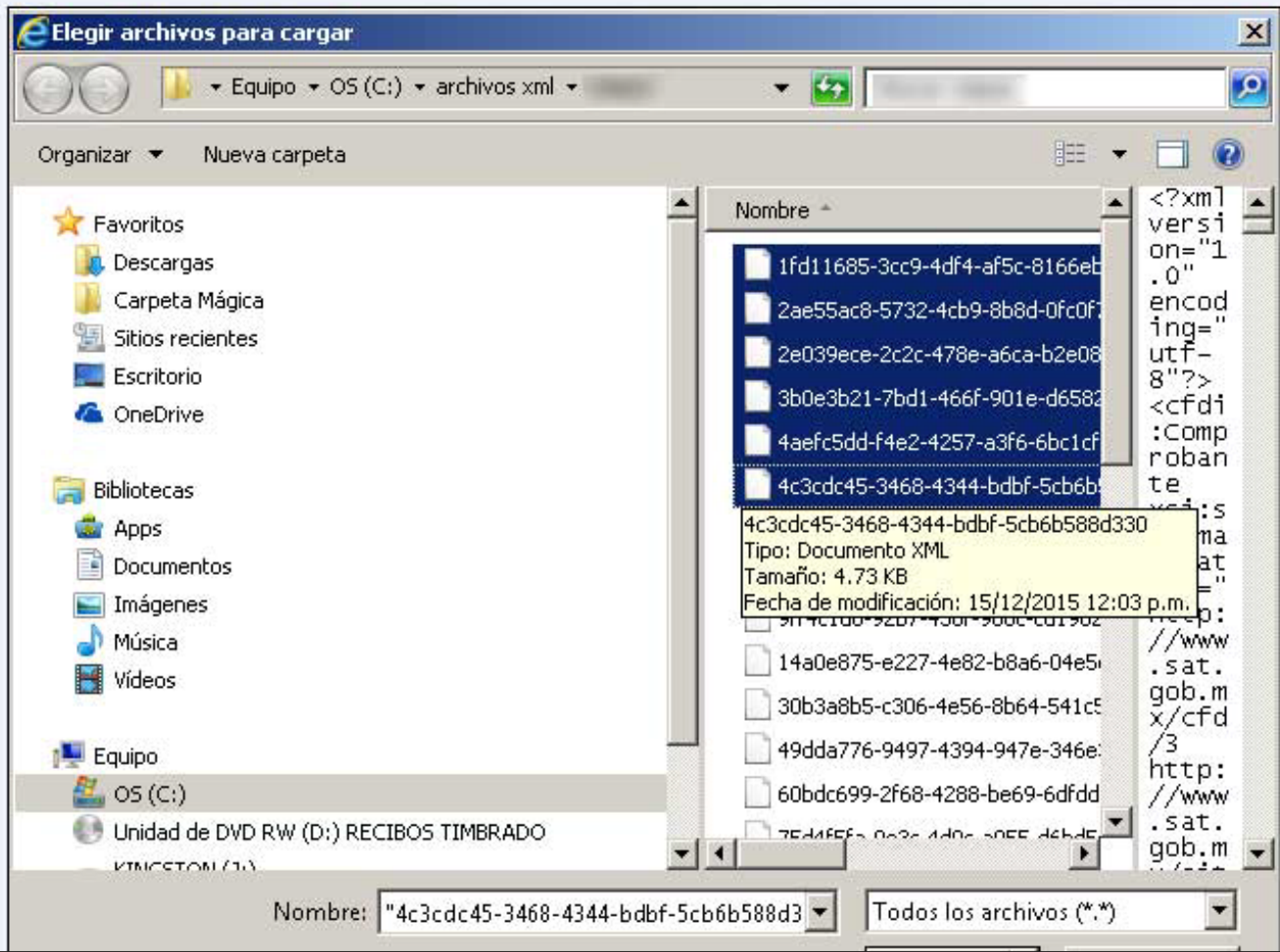
Ir a pantalla de Servicios

Agregar a carrito

INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO DE DECLARACIÓN:

1. Elegir el tipo de declaración que se va a presentar.
 - 1.1 En caso de declaración complementaria, deberá capturar el número de declaración.
 - 1.2 En caso de declaración complementaria o corrección fiscal, deberá capturar la fecha de presentación de la declaración inmediata anterior, así como la letra y folio del recibo anterior.
2. Señalar si es retenedor del Impuesto.
3. Anotar el número de empleados.
4. Anotar el total de base gravable (Total de remuneraciones o contraprestaciones gravadas)
5. Elegir el periodo que declara (Mes y Año).
6. En caso que proceda, señalar el importe total de las multas.
7. En caso que proceda, señalar el importe total de la compensación correspondiente.
8. En caso de haber retenido Impuestos a un tercero deberá anotar los datos Informativos de dicho Contribuyente.
9. En caso de presentar declaración en ceros deberá señalar los motivos de dicha situación.
10. En el apartado de "CARGA DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES" deberá dar click en el botón examinar que desplegara la ventana "ELEGIR ARCHIVOS PARA CARGAR"

Nota: únicamente se podrán cargar archivos con extensión XML debiendo previamente estar guardados en una sola carpeta.



9

11. Al abrir la carpeta donde se ubiquen los archivos XML deberá seleccionar los que correspondan a la declaración que se realiza.

CARGA DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES

ARCHIVOS EXTENSIÓN XML

Examinar...

TOTAL DE ARCHIVOS CARGADOS: 5

Instrucciones:

1. Capture los datos de la declaración.
- 2.- Cargue sus comprobantes fiscales digitales con extensión XML correspondientes al periodo que declara.
3. Oprime el botón de [Calcular] para determinar el total a pagar.
4. Oprime el botón [Limpiar campos del formulario] si desea corregir la información capturada.
5. Oprime el botón de [Imprimir formato para pago en ventanilla] si desea generar su hoja de ayuda para pago en el banco.
6. Oprime el botón de [Pago en línea] para realizar su pago por internet e imprimir su recibo oficial.
7. Oprime el botón de [Declaración en cero] para realizar una declaración de este tipo.

Calcular
Limpiar campos del formulario
Imprimir formato para pago en ventanilla
Pago en línea
Declaración en cero
Ir a pantalla de Servicios
Agregar a carrito

12. Una vez seleccionados deberá de dar click “ABRIR”, apareciendo en el apartado de “CARGA DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES” el numero de archivos cargados.

13. Posteriormente oprime el botón de [Calcular] para determinar el total a pagar.

14. Seleccionar la opción de pago “Pago en línea” o “Imprimir formato para pago en ventanilla bancaria”.

15. Nota: En caso de presentar dificultades técnicas para cargar los archivos XML deberá continuar con el llenado y calculo de su declaración, así como realizar el pago por los medios disponibles.

ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de dudas y/o aclaraciones podrá contactarnos por los siguientes medios:

Correo electrónico SIPEL: sipel.finanzas@slp.gob.mx

Correo electrónico ISERTP: nomina.finanzas@slp.gob.mx

Teléfonos: 8-14-52-02 y 8-14-92-22 ext. 105 y 115.

10